

Mui S. mis. Recibo la de Vm. de 22. del presente y me alegro esté bueno, Yo me vine a respirar un poco de ayre mas puro que el de Trusillo, a donde regresaré al otro dia de Reyes.

No es mala antífona la que han preparado al pobre extranarequi: ello es q. por todas partes nos quieren dar que hacer, y solo es esta noticia la q. he tenido.

En el punto del entierro q. hicieron sus indios de Vm. en ese Hospital se sustanciará el Exped. para indagar si esos vendidos chivos observan ó nó el tenor de la Cedula de 9. de noviembre de 1788, pues es menester irlos superando y q. no sean causa de q. dejen los indios de pagar sus derechos parroquiales, supuesta que son ciudadanos y todo lo demás. Si esto no se contiene no se que pueda tener efecto la contribucion general quando llegue el caso de entablarse.

La formacion de Padrones es peculiar de los Curas por las mismas razones q. se expresaron en las ordenes de la gobernacion de Ultramar q. Yo circulé: la votera de ciudadanía q. ha dispuesto el S. Virey, conosci tiene gravísimas dificultades, por q. aung. es resubstante de los Padrones en q. intervienen los comisionados del Gobierno, la votera sale al público con sola la firma del cura y p. coniguiente error es el q. queda sujeta a los tiros de la maldad. Si hubiera la racionalidad y discernimiento que los Diputados de América han querido atribuir á las Provincias que representaran sin duda remembraría una distincion muy grande y de confianza para el ministerio parroquial pero como todo es al reves sale de aqui lo mismo que Vm. dice, y enq. nada podemos hacer sino es sufrir el sacrificio para q. en tiempo alguno se diga que el estado eclesiastico



habra en lo mas leve á lo q.<sup>e</sup> dispone la legitima auto-  
dad, cuyo objeto es el principalísimo que debe haber en la  
presentes circunstancias.

La selo dice al cura de Aita y Colan lo conven-  
en la cuenta que dá sobre lo ocurrido con aquel gran  
bildo todos van así, y no hai modo de componer esta que-  
ra.

No hai tiempo para mas: avie Vm. lo q.<sup>e</sup> ocurre  
y mande como quere interin ruego á Dios que su vid  
mi. ant. Guaman 29. de Diciembre de 1813.

*[Faint signature]* no en  
no en

*[Signature]*  
no en

*[Circular stamp or seal]*

or<sup>n</sup>  
S. J. Tomas Diequez.







